



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de noviembre de 2021.**

Proceso	Tutela
Demandante	Jaime Valencia Moreno.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-432
Auto de sustanciación	01218
Asunto	Acepta desistimiento y ordena remitir.

Visto el escrito allegado vía correo electrónico por la apoderada judicial de la parte accionante, donde desiste de la impugnación presentada el pasado 23 de noviembre del año en curso, contra la sentencia de tutela proferida en esta misma fecha, por ser procedente se acepta el desistimiento de la impugnación y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez